

130-19.11

**ACTUACIÓN DE FISCALIZACIÓN
“PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN A LA RENDICIÓN DE LA
CUENTA”**

VIGENCIA 2022

A

**ESE HOSPITAL JOSE RUFINO VIVAS -
DAGUA, VALLE DEL CAUCA**

**CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA
Santiago de Cali, noviembre 2023**

CDVC-SOFP – 39

**ACTUACIÓN DE FISCALIZACIÓN
“PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN A LA RENDICIÓN DE LA
CUENTA”**

VIGENCIA 2022

**ESE HOSPITAL JOSE RUFINO VIVAS -
DAGUA, VALLE DEL CAUCA**

Contralora Departamental del Valle del Cauca

LIGIA STELLA CHÁVES ORTIZ

Director Operativo de Control Fiscal

JUAN PABLO GARZÓN PÉREZ

Subdirector Operativo Financiero y Patrimonial

LUIS EDUARDO RIVAS BARRIOS

Auditores

JORGE VINASCO GARCIA

WILMER ANCIZAR GUERRERO REYES

TABLA DE CONTENIDO

	Página
1. HECHOS RELEVANTES	4
2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN DE LA CUENTA	5
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	10
3.1. CONTROL FISCAL INTERNO - CONTABLE	10
3.2. MACROPROCESOS EVALUADOS EN RENDICION DE CUENTAS	10
3.2.1. <i>Gestión presupuestal</i>	11
3.2.1.1. Ejecución de ingresos	11
3.2.1.2. Ejecución de gastos	15
3.2.1.3. Revisión de la inversión y el gasto	17
3.2.1.4. Revisión contractual	17
3.2.2. <i>Gestión financiera</i>	18
3.2.2.1. <i>Estados financieros</i>	18
3.2.2.2. <i>Indicadores financieros</i>	19
4. ATENCION A DENUNCIAS CIUDADANAS	19
5. ANEXOS	20
5.1 RELACION DE HALLAZGOS	20
5.2 CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS	20
5.3. RESUMEN- ANÁLISIS DE LA CONTRADICCIÓN	21
5.4 BENEFICIOS DE CONTROL	23

1. HECHOS RELEVANTES

Las democracias representativas contemporáneas exigen que los gobernantes rindan cuentas de su gestión y así poder ejercer el control correspondiente que garantice cumplir con transparencia, honestidad, eficiencia y eficacia el mandato de los ciudadanos, esperando una administración correcta de los recursos públicos. Así mismo deben informar, acción de comunicar, sobre la gestión fiscal desplegada con los fondos, bienes y/o recursos públicos y sus resultados.

La revisión de cuentas, es uno de los sistemas de control fiscal, establecido en la Constitución Política de Colombia y la Ley 42 de 1993¹ que en su artículo 14 a la letra dice:

“Artículo 14º.- La revisión de cuentas es el estudio especializado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario durante un período determinado, con miras a establecer la economía, la eficacia, la eficiencia y la equidad de sus actuaciones “.

El sistema de rendición de la cuenta, implementado por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca (CDVC) a través del Sistema Integral de Auditoría SIA, plataformas SIA Observa y SIA Contralorías y otros medios, permite generar cultura de rendición, evaluar el control fiscal interno al proceso, establecer si los responsables, aplicaron los procesos y procedimientos que garanticen la exactitud de los datos rendidos, reflejen la realidad de la situación financiera, económica y presupuestal de la entidad; para determinar si los sujetos de control al evaluarles la gestión, cumplen o no con los principios de economía, eficiencia y eficacia en el proceso de rendición luego de analizar las variables: oportunidad en la rendición de la cuenta, suficiencia y calidad de la información rendida.

El Control Interno como sistema, es el instrumento que, al armonizarse con el control fiscal, permite garantizar la eficacia y eficiencia de la gestión pública y la defensa del patrimonio público, en rendición de cuentas a los usuarios y clientes de la entidad como a los órganos de control, anticipando los riesgos para gestionarlos, por ello su enfoque dado en presente en el proceso auditor.

¹ LEY 42 DE 1993 de (enero 26) “Sobre la organización del sistema de control fiscal financiero y los organismos que lo ejercen”

2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN DE LA CUENTA VIGENCIA 2022

Santiago de Cali,

Doctor
HUGO FERNANDO COLLAZOS TOVAR
Gerente
Hospital Rufino Vivas
Municipio de Dagua Valle del Cauca

Señores
Junta Directiva
Hospital Rufino Vivas
Municipio de Dagua

Asunto: Pronunciamiento en la recepción y revisión de la cuenta vigencia 2022

Respetada Dr. Collazos, Señores Juntas directiva:

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Actuación de Fiscalización para el Pronunciamiento en la Recepción y Revisión de la Cuenta del **ESE Hospital Rufino Vivas – Dagua, Valle del Cauca**, a través de los Sistemas Integrales de Auditoría SIA Contralorías, SIA Observa y otros medios, herramientas por medio de las cuales se obtuvo la información que permitió la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, con que se administraron los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el proceso examinado. La revisión incluyó la verificación de las operaciones financieras, administrativas y económicas rendidas, para establecer si se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se realizó conforme lo establece la Guía de Auditoría Territorial - GAT Versión 3.0, adoptada mediante la Resolución Reglamentaria No. 014 del 29 de diciembre de 2022, y que adaptó las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI) y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió de planeación y

ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar el concepto. Realizamos el proceso auditor de conformidad con la Constitución Política de Colombia, Ley 42 de 1993, Ley 80 de 1993, y la Ley 610 de 2000, el Acto Legislativo 04 de 2019 y el Decreto Reglamentario 403 de 2020, las cuales se basan en los principios de auditoría fundamentales ISSAI 100, e incluye elementos sustanciales de la auditoría de cumplimiento de la ISSAI 400 de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores en lo aplicable al proceso de rendición de cuentas.

La revisión de la cuenta incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Financiera y Patrimonial de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca.

ALCANCE DE REVISIÓN DE LA CUENTA E INFORMES

La revisión de la cuenta e informes a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Teniendo en cuenta la información rendida a través de los Sistemas Integrales de Auditorías SIA Contralorías, SIA Observa y otros medios, se analizaron los siguientes procesos del Sujeto de Control, por lo cual los conceptos y el pronunciamiento de la cuenta se encuentran integrados.

GESTION PRESUPUESTAL

- Ejecución de ingresos
- Ejecución de gastos
- Gestión de la inversión y el gasto
- Gestión contractual

GESTION FINANCIERA

- Estados Financieros
- Indicadores

LIMITACIONES DEL PROCESO AUDITOR

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaron el alcance de la auditoría.

PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL FENECIMIENTO DE LA CUENTA

Con fundamento en la calificación total de **86.2** puntos para la vigencia 2022, sobre la Oportunidad, Suficiencia y Calidad de la Información rendida, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca **Fenece** la cuenta del **ESE Hospital José Rufino Vivas – Dagua, Valle del Cauca**, por la vigencia fiscal correspondiente al 2022, y está supeditado a lo reglamentado en el artículo 17 de la Ley 42 de 1993, que a la letra dice: "Si con posterioridad a la revisión de cuentas de los responsables del erario aparecieren pruebas de operaciones fraudulentas o irregulares relacionadas con ellas se levantará el fenecimiento y se iniciará el juicio fiscal." Facultad que tendrá como límite la caducidad y la prescripción establecidas en el artículo 9º de la Ley 610 de 2000.

CUADRO 1

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA VIGENCIA 2022			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,1	10,00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100,0	0,3	30,00
Calidad (veracidad)	76,9	0,6	46,15
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			86,2
Concepto rendición de cuenta a emitir			Fenece

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN	
Rango	Concepto
80 o más puntos	Fenece
Menos de 80 puntos	No Fenece

Fuente: Matriz de Calificación: Papel de Trabajo PT 26-AF Rendición y evaluación de cuentas - Versión 3.0

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación

CONTROL FISCAL INTERNO

El resultado de la calificación del control fiscal interno de la evaluación a la rendición de la cuenta, del Sujeto de Control, en la plataforma SIA Observa fue Con Deficiencias, teniendo el riesgo identificado a la rendición de la cuenta y la calificación obtenida sobre el asunto es de 1.9

CONTROL FISCAL INTERNO CONTABLE

La calidad y eficiencia del control fiscal interno contable en el proceso de rendición de la cuenta muestra un resultado de la evaluación, validada con lo rendido en el aplicativo CHIP es de 4.32, el cual cuantifica el grado de confianza y calidad de la información contable.

Se comprobó que está sobrevalorada, por cuanto el grupo de propiedad planta y equipo, no cuenta con inventario físico actualizado de los bienes que lo conforman, generando incertidumbre sobre los valores registrados en los estados financieros.

CONCEPTO U OPINIÓN SOBRE PRESUPUESTO

Los resultados de la evaluación de presupuesto de ingresos y gastos permiten emitir un concepto Sin Salvedades del rubro evaluado del presupuesto de ingresos corrientes por \$8.612.654.968, el cual se ejecutó en 98% y del presupuesto de gastos de funcionamiento por \$7.356.232.466 ejecutado en 91,15%, el cual fue posible concluir que el presupuesto fue preparado y ejecutado en todos los aspectos materiales, de conformidad con la normatividad presupuestal aplicable.

CONCEPTO U OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Realizado el examen del Estado de Situación Financiera Comparativo a 31 de diciembre de 2022, en el cual se conceptúa sobre los activos corrientes, no corrientes, pasivos corrientes, no corrientes, patrimonio y el estado de resultado de sus operaciones, ingresos y gastos, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre fue:

Negativo. Por cuanto las incorrecciones determinadas en los activos no corrientes grupo de propiedad planta y equipo por \$3.156.775.584.76 respectivamente.

RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, se determinó un (1) hallazgo administrativo.

PLAN DE MEJORAMIENTO

Con base en el hallazgo detectado, validado y dado a conocer en forma oportuna a su administración durante el proceso auditor, se debe diseñar y presentar un plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias comunicadas, documento que debe ser rendido de manera electrónica a través del Sistema Integral de Auditoría (SIA) Contralorías en el formato dispuesto para tal fin, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al recibo de este informe. El plan de mejoramiento debe contener las acciones que se implementarán por parte del Sujeto de Control a su cargo, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma respectivo y los responsables de su desarrollo.

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, evaluará la efectividad de las acciones emprendidas por el Sujeto de Control para eliminar las causas del hallazgo detectado en esta auditoría, según lo establecido en la Resolución que reglamenta el proceso y la Guía de auditoría aplicable vigentes.

Santiago de Cali, D.E



LIGIA STELLA CHÁVES ORTIZ
Contralora Departamental Valle del Cauca

Proyectó: Equipo Auditor

Revisó: Luis Eduardo Rivas Barrios, Subdirector Operativo Financiero y Patrimonial

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

3.1. CONTROL FISCAL INTERNO- CONTABLE

El resultado de la evaluación de control interno contable, validada con lo rendido por el Sujeto de Control en el aplicativo CHIP, es de 4.32, el cual cuantifica el grado de confianza y calidad de la información contable y soporta un juicio respecto a la gestión contable del Sujeto de Control.

Se evidenció que está sobrevalorada, por las incorrecciones determinadas en el grupo de propiedad planta y equipo y en el grupo de beneficio a los empleados respectivamente

Se comprobó que el Sujeto de Control rindió la información en el Sistema Integral de Auditoría SIA, plataformas SIA Observa y SIA Contralorías, con el CHIP de la Contaduría General de Nación y la información reportada para el Informe Financiero y Estadístico en lo referente al presupuesto definitivo y la ejecución de ingresos y gastos.

3.2. MACROPROCESOS EVALUADOS EN RENDICIÓN DE CUENTAS

De acuerdo con la información reportada, se determina una calificación total para la vigencia 2022 de **86.2** en cumplimiento en rendición y revisión de la cuenta, siendo **eficiente**, según los resultados del ejercicio que evidencian en la oportunidad en la rendición de la cuenta el puntaje atribuido de **10.0** , mientras que en suficiencia alcanzó **30.0**, indicando que permitió el análisis sin limitaciones las cuales se detallan en el pronunciamiento y en la calidad presentó una calificación **40.15**, evidenciando mejoramiento continuo en la rendición de la cuenta. (Ver cuadro 2).

CUADRO 2

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA VIGENCIA 2022			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,1	10,00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100,0	0,3	30,00
Calidad (veracidad)	76,9	0,6	46,15
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			86,2
Concepto rendición de cuenta a emitir			Fenece
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango			Concepto
80 o más puntos			Fenece
Menos de 80 puntos			No Fenece

Fuente: Matriz de Calificación: Papel de Trabajo PT 26-AF Rendición y evaluación de cuentas - Versión 3.0

3.2.1. Gestión presupuestal

3.2.1.1. Ejecución de ingresos

En proceso auditor se confrontó la información reportada el aplicativo SIA Observa y los medios utilizados para la elaboración del informe financiero y estadístico de la vigencia citada, donde se evidenció lo siguiente:

CUADRO 3

HOSPITAL RUFINO VIVAS DAGUA- VIGENCIA 2022			
Sia observa Anexo 04- Ejecucion Presupuesta Ingresos y Gastos		CHIP	
PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO	PP DEFINITIVO	PP EJECUTADO
\$ 8.844.022.226	\$ 8.630.316.293	\$ 8.844.022.226	\$ 8.630.316.293

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO categoría única de información del presupuesto ordinario).

Elaboró: Equipo Auditor

CUADRO 4

HOSPITAL RUFINO VIVAS DAGUA- VIGENCIA 2022			
Sia observa Anexo 04- Ejecucion Presupuesta Ingresos y Gastos		CHIP	
PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO	PP DEFINITIVO	PP EJECUTADO
\$ 8.844.022.226	\$ 7.750.604.831	\$ 8.844.022.226	\$ 7.750.604.831

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO categoría única de información del presupuesto ordinario).

Elaboró: Equipo Auditor

Analizado los anteriores cuadros, se observó que no existen diferencias en el presupuesto ejecutado de ingresos y gastos reportado en el anexo 04 ejecución presupuestal de ingresos y gastos, SIA Observa de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, y el CHIP de la Contaduría General de Nación.

Seguimiento y evaluación del presupuesto

La programación, ejecución y seguimiento del presupuesto de ingresos y gastos e inversión, y que legalmente para efectos presupuestales la Empresa Social del Estado se sujeta al régimen previsto para las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y en el marco de la Ley 100 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, el Decreto 1876 de 1994, y demás normas concordantes y que le son aplicables, en especial las conferidas en el Decreto 111 de 1996 y Decreto 115 de 1996, (Compilado en el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, número 1068 del 26 de Mayo de 2015), la Ley 1873, Artículo 131. Modifíquese el artículo 17 de la Ley 1797 de 2016, La Ley 1940, Artículo 128 de 26 de noviembre de 2018, Modifíquese el artículo 17 de la Ley 1797 de 2016, Ley 1966 de 2019 11 de Julio 2019, Artículo 128 de la Ley 2008 de 27 de diciembre de 2019, Modifíquese el artículo 17 de la Ley 1797 de 2016.

El presupuesto de ingresos del Sujeto de Control se fundamenta principalmente en los reconocimientos generados en cumplimiento de su Objeto Social, que es la atención Integral de los pacientes a través del diagnóstico precoz, tratamiento médico quirúrgico y rehabilitación física, mental y social a usuarios afiliados a los regímenes contributivo y subsidiado y a los miembros del Sistema de salud. Dentro de las características especiales dadas por la ley a las Empresas Sociales del Estado, se encuentra establecido que su presupuesto se debe realizar con la normatividad aplicable a las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, dándole así mayor flexibilidad y agilidad en el manejo de su presupuesto, facilitándole de esta manera poder competir con las Instituciones Privadas Prestadoras de Servicios de Salud.

- **Aprobación**

Mediante Acuerdo No 006 del 09 de noviembre del 2021, se aprobó y liquidó el presupuesto de ingresos y gastos del Sujeto de Control respectivamente.

- **Ejecución de ingresos**

CUADRO 5

NOMBRE DE CONCEPTO	HOSPITAL RUFINO VIVAS DAGUA- VIGENCIA 2022		
	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% Ejecucion
INGRESOS TOTALES	8.844.022.226	8.630.316.293	98%
DISPONIBILIDAD INICIAL	226.367.258	226.367.258	100%
INGRESOS CORRIENTES	8.612.654.968	8.403.517.842	98%
Ingresos de Explotación	8.514.200.000	8.305.062.874	98%
Venta de Bienes	0	0,00	0%
Venta de Servicios	8.514.200.000	8.305.062.874	98%
Comercialización de Mercancías	0	0	0%
Otros Ingresos Por Explotación	0	0	0%
Aportes	98.454.968	98.454.968	100%
De la Nación	0	0	0%
Departamentales	98.454.968	98.454.968	100%
Municipales	0	0	0%
Otros Aportes	0	0	0%
Otros Ingresos Corrientes	0	0	0%
RECURSOS DE CAPITAL	5.000.000	431.193	0%
Recursos de Crédito	0	0	0%
Interno	0	0	0%
Externo	0	0	0%
Aportes de Capital	0	0	0%
Donaciones	0	0	0%
Otros Recursos de Capital	5.000.000	431.193	0%

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO categoría única de información del presupuesto ordinario).

Elaboró: Equipo Auditor

El presupuesto de ingresos definitivo vigencia 2022, se ejecutó en un 98% (presupuesto definitivo Vs. ejecutado) respectivamente.

Los ingresos corrientes con \$8.612.654.968, su ejecución fue 98%, disponibilidad inicial con \$226.367.258, el 100%, recurso de capital su ejecución fue del cero (0%) y los aportes el 100% respectivamente.

VARIACIÓN DE INGRESOS 2021-2022

CUADRO 6

NOMBRE DE CONCEPTO	HOSPITAL RUFINOS VIVAS DE DAGUA VIGENCIAS 2021-2022		
	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Ejecutado	Variación
INGRESOS TOTALES	7.670.780.363	7.264.238.238	-5%
DISPONIBILIDAD INICIAL	466.710.335	201.688.347	-57%
INGRESOS CORRIENTES	7.200.419.932	7.062.276.087	-2%
Ingresos de Explotación	7.123.891.305	6.965.314.161	-2%
Venta de Bienes	0,00	0,00	0%
Venta de Servicios	7.123.891.305	6.965.314.161	-2%
Comercialización de Mercancías	0	0	0%
Otros Ingresos Por Explotación		0	0%
Aportes	74.528.627	96.961.926	30%
De la Nación	32.334.000	0	-100%
Departamentales	42.194.627	96.961.926	0%
Municipales	0	0	0%
Otros Aportes	0	0	0%
Otros Ingresos Corrientes	2.000.000	0	-100%
RECURSOS DE CAPITAL	3.650.096	273.804	-92%
Recursos de Crédito	0	0	0%
Interno	0	0	0%
Externo	0	0	0%
Aportes de Capital	0	0	0%
Donaciones	0	0	0%
Otros Recursos de Capital	3.650.096	273.804	0%

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO categoría única de información del presupuesto ordinario).
Elaboró: Equipo Auditor

El presupuesto de ingresos de la vigencia 2022, presentó variación del -5%, con respecto al 2021, entre otros aspectos significativos, se destaca que los ingresos corrientes disminuyeron -2%, aportes aumentaron 30% y los recursos de capital disminuyeron el -92% respectivamente.

- **Comportamiento de ingresos vigencia 2022**

CUADRO 7

NOMBRE DE CONCEPTO	HOSPITAL RUFINO VIVAS DAGUA- VIGENCIA 2022		
	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% de Participacion
INGRESOS TOTALES	8.844.022.226	8.630.316.293	100%
DISPONIBILIDAD INICIAL	226.367.258	226.367.258	2,62%
INGRESOS CORRIENTES	8.612.654.968	8.403.517.842	97,37%
Ingresos de Explotación	8.514.200.000	8.305.062.874	96,23%
Venta de Bienes	0	0,00	0,00%
Venta de Servicios	8.514.200.000	8.305.062.874	96,23%
Comercialización de Mercancías	0	0	0,00%
Otros Ingresos Por Explotación	0	0	0,00%
Aportes	98.454.968	98.454.968	1%
De la Nación	0	0	0,00%
Departamentales	98.454.968	98.454.968	1,14%
Municipales	0	0	0,00%
Otros Aportes	0	0	0%
Otros Ingresos Corrientes	0	0	0,00%
RECURSOS DE CAPITAL	5.000.000	431.193	0,00%
Recursos de Crédito	0	0	0,00%
Interno	0	0	0,00%
Externo	0	0	0,00%
Aportes de Capital	0	0	0%
Donaciones	0	0	0,00%
Otros Recursos de Capital	5.000.000	431.193	0,00%

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO categoría única de información del presupuesto ordinario).
Elaboró: Equipo Auditor

En la vigencia 2022, la participación de los ingresos corrientes fue del 97,37%, con respecto al presupuesto definitivo, los ingresos de explotación 96,23%, recursos de capital el cero (0%) y los aportes 1% respectivamente.

- **Indicador de dependencia**

En el indicador de dependencia de las transferencias de la vigencia auditada y teniendo en cuenta los ingresos recurrentes y permanentes con los que cuenta el y la participación que tiene sobre estos las transferencias del Gobierno central y Departamental, donde estas cifras reportadas en el presupuesto, se concluye lo siguiente:

CUADRO 8

HOSPITAL RUFINO VIVAS DAGUA	
Concepto	2022
ingresos	8.630.316.293
Ingresos Corrientes	8.403.517.842
Indicador	97%

Fuente: SIA Auditoria
Elaboró: Equipo Auditor

Los indicadores evidencian que para la vigencia 2022, el Sujeto de Control dependió de los ingresos corrientes respectivamente.

3.2.1.2. Ejecución de gastos

CUADRO 9

NOMBRE DE CONCEPTO	HOSPITAL RUFINO VIVAS DE DAGUA -2022			
	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% Ejecucion	% Participacion
GASTOS TOTALES	8.844.022.226	7.750.604.831	87,64%	100%
FUNCIONAMIENTO	7.356.232.466	6.705.248.716	91,15%	87%
Gastos de Personal	5.078.124.469	4.770.734.163	93,95%	62%
Gastos Generales	1.037.501.570	970.666.172	93,56%	13%
Transferencias	1.046.417.573	809.363.754	77,35%	10%
Al Sector Público	759.159.000	522.314.943	68,80%	7%
De Previsión y Seguridad Social	0	0	0,00%	0%
Otras Transferencias	287.258.573	287.048.811	99,93%	4%
Otros Gastos de Funcionamiento	0	0	0,00%	0%
Cuentas Por Pagar de Funcionamiento Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores	194.188.854	154.484.627	79,55%	2%
GASTOS DE OPERACIÓN	1.022.185.649	937.214.032	91,69%	12%
Compra de Bienes para la Venta	661.608.857	613.825.435	92,78%	8%
Compra de Servicios para la Venta	0	0	0,00%	0%
Otros Gastos de Operación	0	0	0,00%	0%
Cuentas Por Pagar por Operación Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores	360.576.792	323.388.597	89,69%	33%
SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0,00%	0%
Amortización	0	0	0,00%	0%
Intereses, Comisiones y Otros	0	0	0,00%	0%
INVERSION	465.604.111	108.142.083	23,23%	1%
Programas de Inversión con Recursos Propios	259.732.700	108.142.083	41,64%	1%
Programas de Inversión con Transferencias	205.871.411	0	0,00%	0%
Cuentas Por Pagar por Inversión Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores	0	0	0,00%	0%

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO categoría única de información del presupuesto ordinario).
Elaboró: Equipo Auditor

El porcentaje de ejecución de los gastos, fue del 87,64% en funcionamiento el 91,15%, servicio de la deuda el cero (0%) y el 23,23% en la Inversión respectivamente.

El mayor porcentaje de participación en los gastos, se concentra en funcionamiento, con el 87%, gastos de personal con el 62% respectivamente.

- **Comportamiento de gastos vigencia 2022**

CUADRO 10

NOMBRE DE CONCEPTO	HOSPITAL RUFINO VIVAS DE DAGUA VARIACION DE LOS GASTOS VIGENCIAS 2021-2022		
	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	% VARIACION
GASTOS TOTALES	7.708.259.151	7.750.604.831	0,55%
FUNCIONAMIENTO	6.799.346.296	6.705.248.716	-1,40%
Gastos de Personal	4.776.810.234	4.770.734.163	-0,13%
Gastos Generales	1.231.933.088	970.666.172	-26,92%
Transferencias	520.767.401	809.363.754	35,66%
Al Sector Público	429.174.288	522.314.943	17,83%
De Previsión y Seguridad Social	0	0	0,00%
Otras Transferencias	91.593.113	287.048.811	68,09%
Otros Gastos de Funcionamiento	0	0	0,00%
Cuentas Por Pagar de Funcionamiento Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores	269.835.573	154.484.627	-74,67%
GASTOS DE OPERACIÓN	906.341.055	937.214.032	3,29%
Compra de Bienes para la Venta	727.088.169	613.825.435	-18,45%
Compra de Servicios para la Venta	0	0	0,00%
Otros Gastos de Operación	0	0	0,00%
Cuentas Por Pagar por Operación Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores	179.252.886	323.388.597	0,00%
SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0,00%
Amortización	0	0	0,00%
Intereses, Comisiones y Otros	0	0	0,00%
INVERSION	2.571.800	108.142.083	97,62%
Programas de Inversión con Recursos Propios	0	108.142.083	100,00%
Programas de Inversión con Transferencias	0	0	0,00%
Cuentas Por Pagar por Inversión Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores	2.571.800	0	0,00%

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO categoría única de información del presupuesto ordinario).

Elaboró: Equipo Auditor

Como se observó en el cuadro anterior, el presupuesto de gastos de la vigencia 2022, varió 0,55% con respecto a la vigencia anterior, los gastos de funcionamiento disminuyeron -1.40%, los gastos de inversión aumentaron el 97,62% y los gastos de operación subieron el 3,29% respectivamente.

- **Deuda Pública**

El Sujeto de Control, para la vigencia 2022, no presentó deuda pública respectivamente.

3.2.1.3. Revisión de la inversión y el gasto

Plan de Desarrollo y/o Plan Estratégico

El Sujeto de Control presentó el Plan de Desarrollo denominado " PLAN DE DESARROLLO Y GESTION, DENOMINADO CALIDEZ VOCACION Y EXCELENCIA EN SALUD 2020-2023, aprobado mediante acuerdo de junta directiva No del 11 de mayo de 2020.

CUADRO 11

EJES	PLAN DE DESARROLLO	PONDERACION	PROGRAMAS	METAS
E1	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD	25	1	18
E2	GESTION HUMANA ORGANIZACIONAL	50	1	4
E3	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD	12,5	1	1
E4	GESTION FINANCIERA	12,5	1	4

Fuente Hospital Rufino Vivas de Dagua, Elaboro Equipo Auditor

Examinado el contenido de Plan de Desarrollo de la vigencia 2020-2023, se observaron programas, en el cual se incluyeron las metas y actividades.

El Sujeto de Control para el eje (1) ejecuto contratos 17 por \$77.206.650, en el eje (2) ejecutó 12 contratos por \$3.254.409.126, en el eje (3) ejecutó 4 contratos por \$40.800.000 y para el eje (4) se ejecutó 4 contratos \$36.000.000 respectivamente.

3.2.1.4. Revisión contractual

Con fundamento en la información rendida por el Sujeto de Control, en cumplimiento de lo establecido en la resolución de rendición de cuentas en Línea SIA Observa, se determinó que celebró 60 contratos por \$3.598.421.578, distribuidos así:

CUADRO 12

HOSPITAL RUFINO VIVAS DE DAGUA-VIGENCIA 2022			
MODALIDA	CANTIDAD	VALOR	%
Invitación Cerrada	60	\$ 3.598.421.578	100%
Total	60	\$ 3.598.421.578	100%

Fuente Sia Contralorias, Elaboró Equipo Auditor

Contratación Reportada en el SECOP

Durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, el Sujeto de Control reportó en el SECOP 60 procesos por \$3.598.421.578, distribuidos así:

CUADRO 13

HOSPITAL RUFINO VIVAS DE DAGUA - VIGENCIA 2022		
Contratacion Directa	60	\$ 3.598.421.578
Total	60	\$ 3.598.421.578

Fuente Secop. Elaboro Equipo Auditor

Análisis comparativo SIA Observa – SECOP vigencia 2022:

CUADRO 14

CUADRO COMPARATIVO-2022		
Sia Observa Contraloria	SECOP	Diferencia
60	60	0
\$ 3.598.421.578	\$ 3.598.421.578	\$ 0

Fuente Sia Observa Contraloría y Secop. Elaboro Equipo Auditor

3.2.2. Gestión financiera

3.2.2.1. Estados financieros

A través de la información reportada a la Subdirección Operativa Financiero y Patrimonial, el Balance General, y la reportada en el Consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP de la Contaduría General de la Nación comparado con corte al 31 de diciembre de 2022, el Sujeto de Control afirma que sus estados comparativos presentaron los siguientes resultados:

CUADRO 15

(Cifras en pesos)				
CONCEPTO	VIGENCIA 2021	VIGENCIA 2022	VARIACION %	PARTICIP. 2021
ACTIVO				
CORRIENTE	4.813.144.949	7.657.710.120	59,10%	65%
NO CORRIENTE	4.825.332.061	4.140.217.818	-14,20%	35%
TOTAL ACTIVO	9.638.477.010	11.797.927.938	22,40%	100%
PASIVO				
CORRIENTE	540.595.994	837.001.593	54,83%	56%
NO CORRIENTE	872.760.326	653.031.717	-25,18%	44%
TOTAL PASIVO	1.413.356.320	1.490.033.310	5,43%	100%
PATRIMONIO				
HACIENDA PUBLICA				
PATRIMONIO INSTITUCIONAL	8.884.239.128	8.225.120.690	-7,42%	80%
RESULTADO DEL EJERCICIO	-659.118.438	2.082.773.938	-415,99%	20%
TOTAL PATRIMONIO	8.225.120.690	10.307.894.628	25,32%	100%
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	9.638.477.010	11.797.927.938	22,40%	
INGRESOS OPERACIONALES	6.923.323.202	9.002.344.905	30,03%	
COSTOS DE VENTA Y OPERACIÓN	-4.541.568.311	-5.042.774.496	11,04%	-56%
GASTOS OPERACIONALES	-3.142.533.896	-2.145.825.638	-31,72%	-24%
EXCEDENTE O DEFICIT OPERACIONAL	-760.779.006	1.813.744.771	-338,41%	20%
INGRESOS NO OPERACIONALES	112.287.068	276.115.765	145,90%	
GASTOS NO OPERACIONALES	-10.626.500	-7.086.598	-33,31%	-3%
EXCEDENTE O DEFICIT NO OPERACIONAL	101.660.568	269.029.167	164,63%	97%
EXCEDENTE O DEFICIT DEL EJERCICIO	-659.118.438	2.082.773.938	-415,99%	23%

Fuente: Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial.

Elaboró: Equipo Auditor

Evaluados los activos corrientes, no corrientes, pasivos corrientes, no corrientes, patrimonio y el estado de resultado de sus operaciones, ingresos y gastos, se estableció incertidumbre por:

En los activos no corrientes - grupo de propiedad planta y equipo por \$3.156.775.584.76, se comprobó que no cuentan con inventario físico actualizado de los bienes que lo conforman.

3.2.2.2. Indicadores financieros

Razón Corriente. Este indicador estaba al año 2021 en 8.90, y pasó a la vigencia 2022, a 8.46 reflejando la capacidad que tiene el Sujeto de Control para pagar las obligaciones a corto plazo desmejoró.

Solvencia. Para los años 2021 y 2022, el Sujeto de Control pasó de 6.82 a 7.92, denotando que aumento la capacidad que tiene el Sujeto de Control para cubrir las obligaciones a corto y largo plazo respectivamente.

Capital de trabajo. En el año 2021 este indicador estaba en \$4.272.548.955 y pasó al periodo 2022 a \$6.375.076.942, denotando que el Sujeto de Control cuenta con recursos para operar a corto plazo.

Endeudamiento. Para la vigencia 2021 este indicador nos arroja un resultado de 14.66 y para el periodo 2022 pasó al 12.28, lo que nos muestra la proporción de endeudamiento que tiene el Sujeto de Control con terceros.

4. ATENCION A DENUNCIAS CIUDADANAS

Durante el proceso auditor no se presentaron denuncias ciudadanas.

5. ANEXOS

5.1 RELACION DE HALLAZGOS

1. Hallazgo administrativo

Condición (situación detectada de incumplimiento):

Evaluados los activos corrientes, no corrientes, pasivos corrientes, no corrientes, patrimonio y el estado de resultado de sus operaciones, ingresos y gastos, se determinó:

En los activos no corrientes - grupo de propiedad planta y equipo por \$3.156.775.584.76, se comprobó que no cuentan con inventario físico actualizado de los bienes que lo conforman, generando incertidumbre sobre los valores registrados en los estados financieros.

Fuente de criterio y criterio:

Instructivo No. 002 de diciembre 1 de 2022, expedido por la Contaduría General de la Nación en sus numerales 1.2.2. y 1.2.4 denominados conciliación entre áreas de la entidad que genera la información contable y existencia real de bienes, derechos, obligaciones y documentos soporte idóneos.

Causa: El Sujeto de Control, se encuentra adelantando las gestiones administrativas y operativas para actualizar los valores registrados de los grupos de propiedad, planta y equipo y el grupo de beneficio a los empleados respectivamente

Efecto: Que la opinión sobre los estados financieros, sea negativa, por la falta de actualizar y conciliar el grupo de cuentas referidos en el texto de esta observación.

5.2 CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS

Hallazgos	Cantidad	Valor
1. Administrativos	1	
2. Fiscales		
3. Presunta connotación disciplinaria		
4. Presunta connotación penal		
5. Sancionatorio		
6. Beneficios del Control Fiscal		

Fuente: Informe Consolidado
Elaborado: Equipo auditor

5.3. RESUMEN- ANÁLISIS DE LA CONTRADICCIÓN

1. OBSERVACIÓN Administrativa

Condición (situación detectada de incumplimiento):

Evaluados los activos corrientes, no corrientes, pasivos corrientes, no corrientes, patrimonio y el estado de resultado de sus operaciones, ingresos y gastos, se determinó:

En los activos no corrientes - grupo de propiedad planta y equipo por \$3.156.775.584.76, se comprobó que no cuentan con inventario físico actualizado de los bienes que lo conforman y en los pasivos no corrientes – grupo de beneficio a los empleados por \$58.234.652 se determinó, que no tienen la historia laboral actualizada de los exfuncionarios jubilados respectivamente, generando incertidumbre sobre los valores registrados en los estados financieros.

Fuente de criterio y criterio:

Instructivo No. 002 de diciembre 1 de 2022, expedido por la Contaduría General de la Nación en sus numerales 1.2.2. y 1.2.4 denominados conciliación entre áreas de la entidad que genera la información contable y existencia real de bienes, derechos, obligaciones y documentos soporte idóneos.

Causa: El Sujeto de Control, se encuentra adelantando las gestiones administrativas y operativas para actualizar los valores registrados de los grupos de propiedad, planta y equipo y el grupo de beneficio a los empleados respectivamente

Efecto: Que la opinión sobre los estados financieros, sea negativa, por la falta de actualizar y conciliar el grupo de cuentas referidos en el texto de esta observación.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Por medio de la presente presentamos nuestro Derecho a la Contradicción sobre la Observación Administrativa, Anexo No. 5, la cual fue plasmada en el Informe Preliminar recibido por Correo Electrónico el día 11 de septiembre de 2023.

En lo referente a este punto **“En los activos no corrientes - grupo de propiedad planta y equipo por \$3.156.775.584.76, se comprobó que no cuentan con inventario físico actualizado de los bienes que lo conforman”**:

En cuanto a los Activos No Corrientes- Grupo Propiedad Planta y Equipo nos permitimos informar que se han realizado gestiones administrativas y operativas para actualizar el inventario de activos Fijos como son:

1. Se emitió circular a los líderes de los diferentes procesos para que en el formato designado se realice el inventario de activos por cada área.
2. Los líderes de Procesos realizaron la digitación del inventario físico en un enlace Drive de Google donde se encontraba el registro.
3. El inventario consolidado se entregó al área de Almacén para que desde allí se realice la depuración de los activos que existen en el Módulo de Activos Fijos del Software de Rfast-8.7 de acuerdo con el listado entregado por cada área.

En este punto, “en los pasivos no corrientes – grupo de beneficio a los empleados por \$58.234.652 se determinó, que no tienen la historia laboral actualizada de los exfuncionarios jubilados respectivamente, generando incertidumbre sobre los valores registrados en los estados financieros”

Frente a esta observación, nos permitimos de manera respetuosa informar y aclarar lo siguiente:

A través del programa **PASIVOCOL**, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Hospital Local Jose Rufino Vivas E.S.E., tiene registrada la información de su personal **ACTIVO**, hasta Diciembre 31 de 2022 y de sus **Exfuncionarios Retirados**, incluyendo **los Jubilados** desde el año 1971, hasta Diciembre 31 de 2022.

Este registro de información con sus debidos soportes documentales entre ellos: - Formato de datos personales - documento de identidad - partida de bautismo - historial laboral del fondo de pensión - registro de defunción - certificaciones laborales - resolución de pensión: permite que el Hospital pueda acceder a un **Cálculo Actuarial del Pasivo Pensional del Hospital. Único calculo valido y que es realizado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.**

Con el anterior proceso, se evidencia, que el Hospital Local José Rufino Vivas E.S.E, cumple con el registro de información de sus exfuncionarios, y que este proceso le permite determinar de manera cierta y confiable cuál es su pasivo pensional registrarlo en sus estados financieros; y le permite identificar **posibles opciones de recobro de estos valores** de acuerdo con la normatividad vigente.

Se anexa archivo del envío al 100% del aplicativo PASIVOCOL corte al 25 de Agosto de 2023.

Con esta información esperamos aclarar la observación administrativa emitida por ustedes como entes de control, quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional.

CONCLUSIÓN EQUIPO AUDITOR

Evaluada la respuesta al derecho de contradicción, el equipo de auditoría, determinó en cuanto al grupo de propiedad planta y equipo por \$3.156.775.584.76, que la observación administrativa queda en firme, por lo tanto, se consolida como hallazgo administrativo para el informe final. Toda vez que el Sujeto de Control, se encuentra desarrollando plan de trabajo, como:

Proceso administrativo de activos fijos (traslados, bajas, deterioro, ingresos y depuración).

Realizar interfaz de inventarios a contabilidad y conciliar.

En lo referente a los pasivos no corrientes – grupo de beneficio a los empleados por \$58.234.652, se evidenció que el Sujeto de Control, acompañó su respuesta del reporte de Pasivocol de fecha de agosto 25 de 2023, en el cual se señala que: (...)

La entidad objeto de estudio de este informe no cuenta con ninguna subdivisión en la base de datos.

Después de revisar la base de datos, no se encontró ningún error que objete la base de datos; por tal motivo este envió se tendrá en cuenta para cumplimiento de ley.

Hasta el momento la entidad no ha realizado ningún cambio de documentos después del último calculo.

Hasta el momento la entidad no ha realizado ninguna homologación Fonpet del último calculo.

Por lo expuesto anteriormente, el equipo de auditoría, baja esta observación administrativa del informe final, por cuanto las debilidades referidas por los profesionales en mayo 25 de 2023, respecto a la información de gestión proceso de cálculo actuarial, estas fueron subsanadas de acuerdo al último reporte de Pasivocol.

5.4 BENEFICIOS DE CONTROL

No se determinaron beneficios.